

**FORMULARIO PARA LA DECLARACION DE DEUDOS  
CON DERECHO A PENSION (1)**

- A) El suscripto (2) \_\_\_\_\_  
 Declara que los familiares a los cuales correspondería pensión son: (3) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- B) No figuraban en la declaración anterior y si en ésta: (3) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- C) Figuran en la Declaracion anterior y no en esta (4) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- D) Partidas de estado civil y documento que acompaña (5) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Lugar y fecha:.....

\_\_\_\_\_

(1) Párrafo 1 de la Reglamentación – En el legajo personal de todo militar, en actividad o retiro, deberá obrar la declaración actualizada de sus deudos con derecho a pensión (Anexo 1), como así también las partidas de estado civil referidas a ello.

A este efecto se procederá a:

- 1º) Todo personal al ser dado de alta en el Cuadro Permanente formulará su declaración de deudos con derecho a pensión.
- 2º) Posteriormente el mismo personal, esté en actividad o retiro, formulará su declaración de deudos con derecho a pensión, cada año múltiplo de cinco (1995, 2000, 2005, etc...)
- 3º) Si el mismo personal experimentara dentro del quinquenio, alguna modificación o alteración con respecto a sus deudos con derecho a pensión, deberá formular una nueva declaración dentro del plazo de 60 días ocurrido el hecho motivo de aquellas, salvo que coincidiera con el año en que debe presentar la declaración del inciso 2º) en cuyo supuesto únicamente ésta. En los casos comprendidos en el presente inciso, se acompañaran las partidas de estado civil pertinentes y el formulario de identificación (Anexo 2).

Los retirados presentarán la declaración mencionada en el inciso 2º), en el momento de percibir los haberes del mes de octubre del último año del quinquenio, sin lo cual éstos no serán abonados.

- (2) Grado, nombre, apellido y destino
- (3) Parentesco con el firmante, nombre, apellido y domicilio.
- (4) Parentesco con el firmante, nombre, apellido, domicilio e indicación expresa de la causa que motiva la exclusión (mayoría de edad, matrimonio, fallecimiento, etc...)